

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1217]	[10L/5300-1220]	[10L/5300-1222]	[10L/5300-1224]	[10L/5300-1225]	[10L/5300-1226]	[10L/5300-1227]
[10L/5300-1228]	[10L/5300-1229]	[10L/5300-1230]	[10L/5300-1231]	[10L/5300-1232]	[10L/5300-1234]	[10L/5300-1235]
[10L/5300-1242]	[10L/5300-1243]	[10L/5300-1244]	[10L/5300-1245]	[10L/5300-1260]	[10L/5300-1261]	[10L/5300-1262]
[10L/5300-1263]	[10L/5300-1363]	[10L/5300-1364]	[10L/5300-1365]	[10L/5300-1366]	[10L/5300-1367]	[10L/5300-1368]
[10L/5300-1369]	[10L/5300-1370]	[10L/5300-1372]	[10L/5300-1373]	[10L/5300-1374]	[10L/5300-1377]	[10L/5300-1378]
[10L/5300-1379]	[10L/5300-1380]	[10L/5300-1381]	[10L/5300-1382]	[10L/5300-1383]	[10L/5300-1384]	[10L/5300-1385]
[10L/5300-1386]	[10L/5300-1387]	[10L/5300-1388]	[10L/5300-1389]	[10L/5300-1390]	[10L/5300-1391]	[10L/5300-1392]
[10L/5300-1393]	[10L/5300-1394]	[10L/5300-1395]	[10L/5300-1396]	[10L/5300-1397]	[10L/5300-1398]	[10L/5300-1399]
[10L/5300-1400]	[10L/5300-1401]	[10L/5300-1402]	[10L/5300-1403]	[10L/5300-1404]	[10L/5300-1405]	[10L/5300-1406]
[10L/5300-1407]	[10L/5300-1408]	[10L/5300-1409]	[10L/5300-1410]	[10L/5300-1411]	[10L/5300-1412]	[10L/5300-1413]
[10L/5300-1414]	[10L/5300-1415]	[10L/5300-1416]				

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1230]

OBLIGATORIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE CUMPLIR LAS RESTRICCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN AL CONJUNTO DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La normativa dictada durante el estado de alarma no distingue entre miembros del Gobierno y el resto de la ciudadanía, por lo que resulta obligatoria para todos los ciudadanos sin distinción. Es plenamente aplicable el mandato general del artículo 9.1 de la Constitución Española, que establece que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

De este modo:

a. No hay ninguna disposición que autorice a los miembros del Gobierno a no cumplir las restricciones en materia de Salud Pública que afectan al conjunto de la población.

b. Los miembros del Gobierno de Cantabria están obligados a cumplir las restricciones en materia de Salud Pública que afectan al conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

c. Los miembros del Gobierno de Cantabria no están exentos de someterse a las normas dictadas por la Dirección General de Salud Pública en relación con la pandemia del coronavirus."

De acuerdo con la normativa aplicable arriba señalada:

1. En la celebración de una reunión institucional y de trabajo, no regía la limitación de 6 personas para la reunión del grupo que se encontraba trabajando.

2. En ningún caso, las personas que se encontraban reunidas el día 3 de diciembre hubieran podido acudir al interior de un local de hostelería para la celebración de la comida.

3. Estaba permitida por la normativa la opción del encargo de comida a domicilio."